

CONCEPCIÓN, 13 de Agosto de 2021.

N° 135 - FIN - 2021 / VISTOS: el Acuerdo N° 46-4-2021 de fecha 5 de Agosto del 2021; Oficio Ord. N°237 del 02.06.21. Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas; el Acta de Comisión de Hacienda N° 27 del 28 de Julio de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2021, por la suma de \$100.000.000.- de la siguiente manera

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	AUMENTA(M\$)
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01		Prestaciones Previsionales	100.000.-
			TOTAL GASTOS	100.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
24			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
	999		Otras Transferencias al Sector Privado	
	099		Por Distribuir	100.000.-
			TOTAL GASTOS	100.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA

SECRETARIO MUNICIPAL



MARÍA MATUS DE LA PARRA PINTO

DIRECTORA DE FINANZAS (S)

MMPP/ERH/plr

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Secretaría Comunal de Planificación

Secretaría Municipal

Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Archivo

IDDOC 1419815